

¿TIENES UN JUICIO Y...

NECESITAS UNA EVALUACIÓN PERICIAL PSICOLÓGICA?

EN EL **COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CATALUÑA**
DISPONEMOS DE UN **LISTADO** DE EXPERTOS Y EXPERTAS
(TIP) DE TODO EL TERRITORIO Y DE LOS ÁMBITOS:

- PENAL
- CIVIL-FAMILIAR
- SOCIAL-LABORAL
- CONTENCIOSO-ADMIN.

1



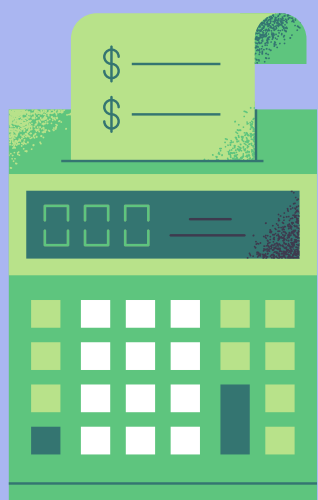
Solicítalo al juez o jueza de forma individual o por acuerdo entre las partes.

2



El juez o jueza seleccionará un/a profesional experto/a de la lista de peritos (TIP).

3



El/la profesional enviará el presupuesto* que las partes tendrán que aceptar.

4



Elabotación de la evaluación pericial.

5



Entrega del informe pericial al juzgado y ratificación a juicio.

Más información:

Turno de Intervención profesional (TIP)

seccio@copc.cat

932 478 650



Col·legi Oficial de
Psicologia de Catalunya

Sección de Psicología Jurídica

**También se pueden acoger las personas que tengan derecho a justicia gratuita.*